



Facultad de Educación,
Economía y Tecnología
de Ceuta

3. Correspondencia entre títulos Universitarios Oficiales (“Pre-Bolonia”) y niveles MECES.

A través del servicio que ha puesto en marcha el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte **se puede solicitar** un **certificado** de correspondencia de los títulos universitarios oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado a los niveles MECES correspondientes.

Toda la información se puede encontrar en el siguiente

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/correspondencias-titulos-meces.html#tecnicas>

Es importante leer detenidamente la información publicada en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado

- Acceso a la publicación del **Real Decreto:**

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/11/22/pdfs/BOE-A-2014-12098.pdf>

Antes de solicitar dicha correspondencia al Ministerio, según el procedimiento establecido, es **necesario que se publique la resolución** correspondiente de la especialidad o titulación en el BOE.

En nuestras antiguas titulaciones en proceso de extinción las resoluciones ya están publicadas en el BOE:

1. TÍTULO DE INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN:

- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión (
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/11/pdfs/BOE-A-2015-5188.pdf>

<http://feetce.ugr.es/>

)

2. TÍTULOS DE MAESTRO.

- Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje (Nivel 2: Grado) (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5955)
- Maestro: Especialidad de Educación Especial (Nivel 2: Grado) (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5959)
- Maestro: Especialidad de Educación Física (Nivel 2: Grado) (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5958)
- Maestro: especialidad de Educación Infantil (Nivel 2: Grado) (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5954)
- Maestro: Especialidad de Educación Musical (Nivel 2: Grado) (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5956)
- Maestro: Especialidad de Educación Primaria (Nivel 2: Grado) (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5961)
- Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera (Nivel 2: Grado) (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5957)

3. TÍTULOS PENDIENTES DE SU PUBLICACIÓN EN BOE:

- Licenciatura en Psicopedagogía
- Diplomado en Ciencias Empresariales.